

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TURISMO

4452 *Notificación de las propuestas de resolución de los Expedientes sancionadores instruidos por la Secretaría General de la Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme*

Puesto que no ha sido posible notificar las propuestas de resolución de los Expedientes sancionadores que se relacionan a continuación, instruidos por la Secretaría General de la Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme por presuntas infracciones administrativas en materia de turismo, en ejecución de lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se notifica que se han dictado las propuestas de resolución siguientes:

Expediente número: 058/15

Titular: Patrick Jeffries

Empresa: Edificio Residencial Las Brisas I

Última dirección: Urb. Las Brisas, s/n Portal 8, planta 5, puerta 5 de Cala Vinyes, Calvià

Infracción: artículo 105. e) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears, en relación con los artículos 19, 23, 28, 50 y 52 de la misma Ley, y el artículo 19 del Decreto 13/2011 de 25 de febrero

Calificación de la infracción: Una infracción grave

Sanción que se propone: 5.000 €

Expediente número: 080/15

Titular: Runar Eidsaa

Empresa: Apartamento 705 complejo residencial las Adelfas

Última dirección: C/ Chopin, 5 de Nova Santa Ponsa, Calvià

Infracción: artículo 105. e) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears, en relación con los artículos 19, 23, 28, 50 y 52 de la misma Ley, y los artículos 3 y 106 del Decreto 20/2015, de 17 de abril

Calificación de la infracción: Una infracción grave

Sanción que se propone: 7.000 €

A efectos del trámite de audiencia, se comunica que las personas interesadas disponen de un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación para formular alegaciones y presentar los documentos y otros elementos de juicio que consideren oportunos. Se comunica, además, que durante este plazo tienen los Expedientes a su disposición en el Servicio de Control de Empresas y Actividades Turísticas de la Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme (calle de Montenegro, 5, de Palma).

Palma,

La instructora

Teresa Romera Martínez

